

EL PACENSE

REVISTA DE ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES

Director: D. RICARDO CASTELO Y GARCIA

AÑO VIII.

BADAJOS 15 DE ABRIL DE 1898

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Un trimestre, 1'50 pts

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá al administrador.

REDACCION Y ADMINISTRACION,

SAN PEDRO ALCANTARA, 34

BADAJOS.

NÚMERO 233.

LAS GUERRAS

Al Sr. D. Eloy Pedrajas Romero
EN PEQUEÑA PRUEBA DE RESPETO Y CARIÑO

I.

La lectura del periódico «El Correo» de Madrid, del 14 de los corrientes, nos ha sugerido la idea de escribir una serie de artículos sobre el asunto epigrafiado. En uno de sus telegramas, pone en boca de Mr. Reed, presidente de la Cámara de Representantes de Washington: «La guerra es una reliquia de la barbarie, y hoy deben buscarse otros medios de resolver y zanjar los conflictos internacionales.»

Conformes con el ilustrado Presidente, no podemos por menos que lamentar no haya, hasta el día, otros medios de ventilar las cuestiones entre unos Estados y otros.

La guerra, como institución, tiene sus partidarios, aunque poquisimos por cierto, y sus enemigos, que son casi todos los buenos pensadores. Pocos libros se encontrarán que sean partidarios de tan cruel plaga de la tierra, plaga que, á nuestro juicio, es la mayor de todas, pues á todas las asume y compendia. En la Edad Antigua, parece que la guerra era un mal hasta cierto punto necesario, porque creó las nacionalidades. En la Edad Media fueron, aunque censurables por el mero hecho de ser guerras, legítimas, gloriosas; porque legítimo y glorioso era pelear por la independencia y por la Religión; tales fueron las Cruzadas, las guerras contra los musulmanes, contra los normandos, y otras. La guerra de América tuvo también una causa legítima: dar libertad á algunos millones de esclavos, cuya gloria cupo á Lincoln. Pero las actuales, ¿qué objeto tienen? ¿qué misión legítima van á realizar?

Habíamos dicho al principio que la gran mayoría de los buenos pensadores estaban contestes en condenar la guerra, y para probarlo, citaremos varios testimonios que se nos vienen al azar á la memoria.

El célebre fabulista español, Samaniego, en la titulada *El jabalí y el carnero*, se expresa así:

«...los pleitos y la guerra
Las dos mayores plagas de la tierra.»

En la oda del inmortal Quintana, *Al mar*, se lee:

«Guerra: ¡barbaro nombre! á mis oídos más triste y espantoso que este mar borrascoso tan terrible y atroz en sus rugidos;»

En la *Educación de la juventud*, página 174, se asegura que la barbarie de la guerra se acabará cuando la ignorancia acabe; en el apreciable libro del doctor en Derecho D. G. de la Peña, titulado *La civilización y los grandes inventos*, página 33, dice: «No siempre emplearon los hombres primitivos sus toscas armas contra los animales salvajes; usábanlas frecuentemente unos con otros, cosa que no debemos apresurarnos á condenar si tenemos en cuenta las ingeniosas máquinas de que hoy disponemos para el mismo fin y que pueden dar muerte á millares de nuestros semejantes en pocos minutos. Entonces podía disculpar estos actos bárbaros la ignorancia y el hambre; hoy es bastante más difícil justificarlos, á pesar de todos los sofismas de los partidarios de la guerra.....» Y este mismo autor, en la página 50, manifiesta este precioso y profundo pensamiento: «Debemos proceder con mucha circunspección antes de tratar desdeñosamente á nuestros antepasados, calificándolos de feroces y salvajes; conservamos aún muchas de sus costumbres, y, por lo tanto, se vuelven contra nosotros no pocos de los dictérios con que tratamos de menospreciarlos»; Tito Livio afirmaba «que aun quien espere vencer debe desear la paz; Lafuente, tomo 2.º, folio 230, sostiene que no hay cosa que arruine tanto como la guerra; pero que, por desgracia, envanece á reyes y á pueblos; que Fernando VI la consideraba como el mayor azote de la humanidad (II. XXXIII); el Monarca que planta el saludable árbol de la paz es un Monarca benéfico; y no es la gloria aparente de las conquistas ni los triunfos estruendosos de las armas lo que labra la felicidad de los pueblos (Id. XXXIV, discurso preliminar, edición del 77); *El Imparcial* del 13 Marzo del 96, exclamaba: «¿qué es la guerra, sino un infierno?» el final del preciosísimo poema *Bhagavad Gitá*, es el siguiente: «Paz á todos los seres»

El Liberal de Madrid (20 Diciembre del 96): «En suma; yo no sé —dice don Juan Valera— qué manifestar contra la guerra, con decir gloria á Dios en las alturas y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad, está dicho todo»

El Lucentino (27 Diciembre de igual año): «Nadie la desea, porque la guerra, siquiera sea en ocasiones un mal necesario, como alguien la llamara, es contraria siempre á los fines de la humanidad y á los dictados de la razón»

El Pueblo, de Ciudadela de Menorca (17 Enero del 97): «La guerra es una insensatez». El Cardenal Martín de Herrera, ante S. M. la Reina (*El Movimiento Católico* 11 Mayo del propio año), dijo: «La paz es un beneficio imponderable». *El Criterio*, órgano del decidido defensor del Magisterio Excmo. Sr. D. Eugenio Cembrain España (11 Septiembre de dicho año): «¡Maldita, mil veces maldita sea la guerra!»

España cristiana, de Valencia (26 Febrero de este año): «La paz es el orden, el manantial de los goces purísimos, la fuente de la riqueza pública, la base de la prosperidad, porque si la paz en el individuo es la tranquilidad de la conciencia sin pecado (pues el impío no tiene paz en su corazón), la paz verdadera en los pueblos significa su completa dicha. ¡Bendita la paz que cantaron los ángeles en Belén!»

Esopo dijo á su amo, el filósofo Xantho: «La guerra es el origen de las divisiones, el error y la mentira» (*El Magisterio Español*, 5 Marzo de este año), y *La Escuela Moderna*, de Madrid también, y en su número correspondiente á Febrero último, dice que la guerra es un mal, una negación; que la guerra civil es un germen de discordia, porque en ella los dos bandos invocan el mismo nombre, la patria, á reserva de contribuir ambos á desgarrar las entrañas de la madre común».....

El rey judaico Josafat, hijo de Aza (nueve siglos antes de nuestra Era), se formó en la práctica de la virtud, y tuvo la buena suerte de marchar sobre las huellas de Davi, de donde fué su autoridad muy respetada dentro y fuera de su reino, y Dios recompensó á dicho Josafat con una paz envidiable y toda suerte de pros-

peridades para su pueblo (Lori-quet, 78, edic. 87).

Según vemos en la *Leyenda de Aitor*, los celtas no fomentaban sino la guerra, no sembraron más que ruinas; sus obras fueron de iniquidad:....

«La paz es el origen de los verdaderos bienes, y no deseamos más que procurarla por todos los medios posibles» (León XIII, Breve del 18 Julio 97)

En virtud de tan legítima argumentación, ¿habrá todavía quien sea partidario de la guerra?

RAFAEL DE CASTILLA.

(Continuará)

GLORIAS NACIONALES

Derrota de los franceses en las cercanías de Castalla

14 DE ABRIL DE 1813.

Hallándose el general Suchet encargado del mando de las tropas francesas que ocupaban parte de las provincias de Murcia y Alicante, por haber sido muy favorecido por la fortuna y por haber luchado siempre contra fuerzas muy escasas con relación á las suyas, logró algunos triunfos, tales como hacerse dueño de poblaciones importantes.

El 11 de Abril de 1813 se apoderó de Villena y Yecla, y envalentonado por tanta victoria, el inteligente y valeroso soldado de Napoleón decidió á seguir adelante en busca de tropas con que batirse y ansioso de nuevos laureles.

Por aquel entonces operaba en dichas provincias el segundo ejército español, á las órdenes de D. Francisco Javier Elío, al cual ayudaban en la defensa de aquellas tierras las tropas anglosicilianas que mandaba sir John Murray. Resuelto el general Elío á interceptar la marcha al francés, envió contra sus huestes tropas bastantes para obligarle á retroceder, cuando engraido por sus triunfos de Villena y Yecla, se dirigía á la parte de Castalla.

Las fuerzas aliadas, pertenecientes á las divisiones Whittingham, toda compuesta de mallorquines, Adam Makenle Roche y Clinton, el 12 de Abril de 1813 ocuparon excelentes posiciones en las cercanías de Castalla, á las órdenes de Murray y en ellas esperaron á los franceses, los cuales, prometiéndoselas muy felices, traspusieron el puerto y angosturas de Biar, y se presentaron en Hoya de Castalla, frente á las posiciones de las tropas aliadas, al amanecer del siguiente día.

Sin perder tiempo, Suchet desplegó los 20.000 hombres de que disponía, y al par que amagó á toda la línea enemiga, con tropas escogidas envió al coronel D' Arbo contra la izquierda de las tropas españolas, que mandaba el general D. Santiago Whittingham,

situada en unas alturas punto menos que inaccesibles. El haber sido muy oportunamente auxiliados los mallorquines, por los soldados de D. Julian Romero, que desde Alcoy habian acudido al teatro de la lucha, dióles facilidad para rechazar sin grandes esfuerzos á los franceses, quienes contaron entre sus muertos á D. Arbod.

Reforzada la columna ofensora por cuatro batallones mandados por el general Rober, se repitió el ataque con tan desgraciado éxito como la vez anterior; y visto que tanto esos dos ataques como el amago hecho al centro é izquierda, habian fracasado, Suchet replegó sus fuerzas y de nuevo atravesó el puerto de Biar, empujado por las tropas de Murray.

Los franceses tuvieron en esta acción cerca de mil muertos; las pérdidas de los nuestros fueron muy insignificantes y más comparadas con las del enemigo.

MAESE RODRIGO.

La fiesta del árbol.

En uno de los últimos números transcribimos de nuestro colega local *Heraldo de Badajoz*, un artículo en que se excitaba al Ayuntamiento de nuestra capital á que procurase establecer aquí la loable práctica, adoptada en muchas poblaciones, que se conoce con el nombre de «fiesta del árbol».

Con tal motivo, el concejal del municipio pacense D. José del Solar, ha tenido la bondad de enviarnos una proposición suya, á la Corporación citada, que nosotros reproducimos á continuación, haciendo constar que esta proposición fué aprobada por el Ayuntamiento, previo informe la comisión correspondiente, en sesión de 16 de Junio de 1897 y sólo falta que en ocasión oportuna, se ejecute el acuerdo.

Dice así la proposición:

EXCMO. SR.

La joven América abundaba en bosques vírgenes; sus árboles seculares causaban la admiración de los Europeos, y éstos, llevando á las tierras descubiertas por Colón los elementos civilizadores, incurrieron en una contradicción inexplicable llevando á cabo la más devastadora de las talas en la cuenca del Mississipi.

Sterling Mortón, habitante del Estado de Nebraska, instituyó en 1872 la fiesta del árbol, y tan noble iniciativa se ha visto coronada por el más brillante de los éxitos, toda vez que desde entonces hasta nuestros días se han plantado 327 millones de árboles en el dilatado territorio de la república Norteamericana.

Nadie ignora que nuestra riqueza forestal ha desaparecido. Urge, pues, establecer la costumbre de plantar árboles si no queremos hacer infructuosos los constantes esfuerzos del labrador, y dar vida en los centros de población á epidemias que llevan el influjo al seno de gran número de familias.

Implantemos, pues, en Badajoz esa fiesta americana que tiende á poner un término á la manía arborícola.

Rogamos á los señores Concejales que antorricen á su digno presidente para dirigirse á la Excm. Diputación provincial, solicitando de ésta la cooperación para dar cima á tan benéfica empresa.

Una ceremonia que ha de sorprender por su novedad no podrá menos de herir la imaginación de esos héroes oscuros del trabajo que inconscientemente realizan la destrucción de poderosos factores en la esfera de la meteorología y grande... conmovedor será el espectáculo que ofrezcan los niños de las escuelas municipales haciendo planta-

ciones en tierras que sean propiedad del Ayuntamiento, dando así útil enseñanza y ejemplo provechoso á esa clase que con una obstinación incomprendible hace lo contrario de lo que conviene á sus intereses.

Badajoz 10 de Julio de 1896.—José del Solar.—Eduardo Sanchez Castañer.—Simón Melendez Tercero.

SECCION OFICIAL.

Dirección general de Instrucción pública.

Visto el expediente de traslado de doña Lucía Marcos acordado por la Junta local de Valladolid, de la auxiliaria de la escuela práctica agregada á la normal, á la escuela del 2.º distrito de la capital, vacante por jubilación, y la protesta que obra en el mismo presentada por la maestra doña María Tamayo por creerse perjudicada en sus derechos, por el nombramiento de doña Lucía Marcos:

Considerando que estando reconocido por Real orden de 22 de Octubre de 1895 que los auxiliares de las escuelas prácticas tienen la misma categoría y sueldo que los maestros de la localidad, es evidente que pueden las Juntas locales acordar sus traslados como lo verifican con los maestros de la población, según varias disposiciones, y entre ellas por Real orden de 27 de Agosto del 89, y que por consiguiente, siendo de su exclusiva competencia y facultades puramente discrecionales, no ha debido la señora Tamayo entablar reclamación alguna, por no haber podido existir la lesión donde no ha habido derecho, esta dirección general en virtud de lo expuesto, ha resuelto que el alcalde del Ayuntamiento de Valladolid, como ejecutor de los acuerdos de la corporación, pueda proceder á su cumplimiento, y por lo tanto, dar posesión á la señora Marcos desestimando la protesta presentada.

Lo que comunico á V. S. para que se sirva dar traslado á la corporación de referencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 25 de Febrero de 1898.—El Director general, V. Santamaria.

PRIMERA ENSEÑANZA

REAL ORDEN

Vistas las numerosas reclamaciones presentadas contra la propuesta publicada en las *Gacetas de Madrid* de los días 27 de Septiembre al 10 de Octubre últimos, para proveer por concurso de ascenso varias Escuelas elementales de niñas dotadas con 1.100 pesetas:

Vista la Real orden de 20 de Enero del presente año fijando reglas para la computación de los servicios en los concursos á escuelas:

Resultando que en las protestas de que se ha hecho mérito se impugna en unas la propuesta en general por no haberse adoptado un plazo común para el término de servicios de las concurrentes, y haberse tenido en cuenta para este efecto el día en que se certificó la hoja de servicios de cada una; en otras se protesta de que no se haya computado el mismo tiempo de servicios en la categoría inferior inmediata á las Maestras que disfrutaron de los beneficios de la ley de 6 de Julio de 1883; en otras se impugna la preferencia concedida á las que ocupan los seis primeros lugares de la propuesta; y en otras, por último, se limitan las exponentes á indicar la Escuela que les debiera corresponder por considerarse con más servicios que la designada para ocuparla.

Considerando que los preceptos de la Real orden citada, que son aplicables

á los concursos pendientes de resolución en aquella fecha, resuelven la mayoría de las protestas, puesto que establece en su primera disposición cual debe ser el día hasta el que deben computarse los servicios de todos los aspirantes, y en la segunda dispone que se cuenten desde 1.º de Julio de 1884 en la categoría inferior inmediata á las Maestras favorecidas por la ley llamada de nivelación:

Considerando que la Maestra que ocupó el primer lugar en la propuesta tiene derecho á figurar en él, en atención á que, por Reales órdenes de 18 de Noviembre de 1896 y 26 de Marzo de 1897, se la reconoció el tiempo de servicio en su categoría desde Enero de 1877 en que practicó ejercicios de mejora de sueldo:

Considerando que las concesiones de preferencia otorgadas por órdenes de la Dirección á las otras cinco no se ajustaron á lo establecido en los arts. 6.º y 7.º del Real decreto de 23 de Febrero de 1883, ni en sus expedientes se justifica la condición de opositoras postergadas, como tampoco se expresa fundamento alguno de derecho, ni puede entenderse que la concesión se hiciera en perjuicio de quienes acreditasen mayores méritos ó servicios, con arreglo á las disposiciones generales que regulan estos concursos;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien estimar las reclamaciones presentadas contra la propuesta de esa Dirección general, fecha 25 de Septiembre último, para proveer por concurso de ascenso las Escuelas elementales de niñas dotadas con 1.100 pesetas, anunciadas en la *Gaceta* de 2 de Marzo de 1897, reformando dicha propuesta con sujeción á las prescripciones de la referida Real orden de 20 de Enero último, debiendo en ese Centro directivo hacer los respectivos nombramientos con arreglo á la relación que se acompaña.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1898.—Xiquena.—Sr. Director general de Instrucción pública.

REAL ORDEN.

En vista del expediente incoado por virtud del recurso de alzada interpuesto por D. José Guich Bonet, contra un acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona por el cual se concedían á D. Esteban Trayter y Colomer méritos preferentes para ascender al núm. 8 de mérito de la primera clase en el escalafón últimamente formado por la citada provincia de Gerona, oído el consejo de Instrucción pública y de acuerdo con su dictamen:

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien admitir dicho recurso de alzada, declarando en su consecuencia, que D. José Guich Bonet, maestro de Ripoll, debe ser agraciado con la plaza núm. 8 de mérito de la primera clase del escalafón de maestros de la provincia de Gerona, puesto que para ello tiene méritos superiores á los de D. Esteban Trayter, maestro de Figueras, superioridad de méritos que existe aun dando como verídico que este maestro de Figueras esté comprendido en el caso 4.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, que dice: «acreditar que han dado con notorio aprovechamiento á los alumnos sordo-mudos ó ciegos la instrucción especial que su condición requiera», pues un maestro de párvulos no puede dar dicha enseñanza en todas condiciones, por carecer de la debida instrucción para ello;

De todos modos, es también la voluntad de S. M. que se declare que el reconocido mérito del Sr. Trayter le

hace acreedor á mención especial, deplorando que no haya dos vacantes de mérito en el escalafón de la provincia de Gerona, para que también obtuviera una de ellas el Sr. Trayter, puesto que se trata de dos maestros que son honra del Magisterio español.

Lo que de Real orden comunico á V. S. á los efectos oportunos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 23 de Marzo de 1898.—El Director general, Vicente Santamaria.—Sr. Rector de la Universidad de Barcelona.

Junta Provincial de Instrucción pública.

Sesión de 11 de Abril de 1898.

Reunidos los señores Gobernador, Juez de 1.ª Instancia, Directores de la Escuela Normal é Instituto, Inspector de 1.ª enseñanza, D. José Doncel y don Ramón Mendaña, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y se tomaron los siguientes acuerdos:

Dada cuenta de una instancia de la maestra de Fregenal, D.ª Josefa García Narvaez, solicitando que se le concedan para habitar las habitaciones contiguas al local escuela que fueron segregadas del mismo en años anteriores, se acordó acceder á su pretensión.

D. Juan Pérez de las Vacas, manifiesta que no hace uso de la licencia que le ha sido concedida por el señor Rector, y la Junta acuerda comunicarlo á dicha autoridad.

Se informó favorablemente la instancia de D. Casiano Cubillo, que solicita licencia para practicar oposiciones en Madrid.

Al Presidente de la Junta local de La Roca se acordó decirle que, no reuniendo condiciones los locales de escuelas y casa-habitación de los maestros, deben proporcionarse otros que las reúnan.

A D.ª Isabel Rodríguez, maestra de Navalvillar de Pela, se acordó manifestarle que el local para casa y escuela que se le ha destinado últimamente, reúne las condiciones necesarias y que se traslade á él desde luego que comiencen las clases.

Al Presidente de la Junta local de Santa Amalia, se le dice que en breve plazo ponga á disposición del maestro local conveniente para las clases conforme á las indicaciones que se le tienen hechas y á los propósitos manifestados por dicha autoridad.

Se accede á la petición del maestro de Don Alvaro, que solicita se le proporcione local para la escuela y casa que reúna los requisitos legales, para lo cual se acordó excitar el celo de la autoridad local.

Se acordó no acceder á la pretensión de D. Santiago Cordero, que solicita se le abonen los haberes devengados y no satisfechos á su difunta esposa doña Rosa Mesa, maestra que fué de Olivenza, por que no justifica aquél ser el único heredero de dicha maestra.

Se aprobó todo lo despachado de trámite por los Sres. Presidente y Secretario, que hemos publicado en números anteriores.

Se nombró auxiliar interina de una escuela de niñas de L'erena, á doña Manuela Pardillo Gómez, para otra auxiliaria de Villafranca, con igual carácter á D.ª Adelaida Flores Torres, y para la auxiliaria de la escuela de niños de Puebla de Sancho Pérez, se confirmó el nombramiento hecho por la Junta local á favor de D. Alfredo Ruiz Buiza.

SECCION DE NOTICIAS.

Como resultado del concurso de ascenso correspondiente al mes de Enero del pasado año, han sido propuestas

para escuelas de esta provincia las siguientes maestras:

Para *Oliva de Jerez*.—D.^a Rosalia Diaz y López, con 33 años, 8 meses y 15 días.

Para *Los Santos*.—D.^a Antonia Garrrote, con 28, 10 y 1 respectivamente.

Para *Santa Marta*.—D.^a Maria de Salmerón, con 27, 9 y 4.

Para *Siruela*.—D.^a Maria del V. Martin, con 26, 4 y 4.

Para *Guareña*.—D.^a Francisca Morales, con 23, 2 y 21.

Para *Feria*.—D.^a Maria Josefa Caraza, con 22, 5 y 27.

Para *Salvatierra*.—D.^a Ana de Tena, con 21, 9 y 21.

Para *Herrera del Duque*.—D.^a Amalia Cabeza, con 21, 7 y 20.

Para *Hornachos*.—D.^a Emeteria Garcia, con 21, 5 y 4.

Felicitemos a las interesadas.

Hemos recibido, con atento B. L. M. del Sr. Gerente de la Sociedad anónima del alumbrado eléctrico de esta capital, un ejemplar de la Memoria leída en la Junta general de accionistas celebrada en 31 de Marzo último.

Agradecemos la atención y deseamos que la Sociedad continúe en el prospero estado que revela la indicada Memoria.

Enviamos sincero y sentido pésame a nuestro compañero D. Juan Fraile Migueléz, director de «El Mortero», por el facellimiento de su hermana D.^a Josefa.

También acompañamos en un justo dolor a nuestro amigo D. Modesto Soriano, auxiliar de la Secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública, quien ha experimentado recientemente la pérdida de su señor padre.

Los temas acordados por los Claustros de estas Normales y el Inspector, para las próximas Conferencias pedagógicas de esta provincia, tratan de los asuntos siguientes:

Uno sobre Bibliotecas y Museos escolares.

Otro sobre Enseñanza moral y religiosa en las escuelas.

Otro sobre importancia del Magisterio primario y cualidades del Maestro.

Los días fijados para la celebración de estos actos son 21, 22 y 23 de Agosto próximo.

A nuestro amigo D. Rafael Valero, empleado en la Secretaria de la Junta provincial, damos la enhorabuena por el feliz alumbramiento de su esposa.

En la próxima semana, saldrá el Sr. Inspector a continuar la visita ordinaria, siguiendo el itinerario aprobado por la superioridad.

Probablemente para el día 25 del actual se hará el pago de lo ingresado hasta el día 15 en la Caja, cobrando los maestros de los pueblos que a continuación se expresan:

- Garbayuela, S. R. M. A. del 4.º trimestre 96-97.
- Calzadilla, S. R. M. A. del 4.º de 95-96 y 2.º de 97-98.
- Ahillones, S. R. M. A. 3.º de 97-98.
- Aljucen, M. A. 3.º de id.
- Bienvenida, S. R. M. A. 3.º de id.
- Burguillos, R. M. A. 3.º de id.
- Cabeza del Buey, S. 3.º de id.
- Calamonte, M. A. 3.º de id.
- Castuera, S. R. M. A. 3.º de id.
- Cheles, M. A. 1.º de id.
- Fregenal, M. A. 3.º de id.
- Garrovilla, R. 3.º de id.
- Guareña, S. R. 3.º de id.
- Higuera de Vargas, R. M. A. 2.º de id.
- Magacela, R. M. A. 2.º de id.
- Medellín, S. R. M. A. 3.º de id.
- Montijo, M. A. 3.º de id.
- Nava (La), M. A. 1.º de id.
- Oliva de Mérida, R. M. 3.º de id.
- Segura de León, S. R. 3.º de id.
- Trujillanos, S. 1.º de id.

- Valdecaballeros, S. 1.º de id.
- Valdetorres, A. 2.º de id.
- Valverde de Mérida, M. A. 2.º de id.
- Roca, S. R. M. 3.º de id.
- Villanueva de la Serena, S. R. 3.º de id.
- Casas de Don Pedro, S. 2.º de id.
- Granja de Torrehermosa, S. R. 2.º de id.
- Higuera de Llerena, S. 2.º de id.
- Malcocinado, R. M. A. 1.º de id.
- Zarza junto Alanje, S. R. 3.º de id.
- Reina, S. R. M. 3.º de id.
- Retamal, S. 1.º de id.
- Risco, R. M. A. 1.º de id.
- Segura de León, S. R. 3.º de id.
- Carmonita, S. 2.º de id.
- Esparragalejo, R. 3.º de 96-97.
- Alconera, R. M. A. 2.º de 97-98.
- Benquerencia, R. 1.º de id.
- Cabeza del Buey, S. del 3.º de id.
- Feria, R. 3.º de id.
- Fuente de Cantos, M. A. 3.º de id.
- Trasierra, S. R. M. 2.º de id.
- Puebla de Obando, S. R. M. A. 1.º de id.
- Villar del Rey, S. R. M. A. 2.º de id.
- Don Alvaro, S. R. M. A. 2.º de id.
- Lapa M. 2.º y S. 3.º de id.
- Medina de las Torres, R. M. A. 3.º de id.
- Montemolin, S. R. M. A. 3.º de id.
- Nava, M. A. 1.º de id.
- Puebla del Maestre, R. M. A. 3.º de id.
- Puebla de Sancho Perez, S. R. M. A. 2.º de id.
- Valverde de Llerena, S. R. M. A. 3.º de id.
- Villagonzalo, A. 3.º de id.
- Zafra, S. R. M. 3.º de id.
- Zalamea, M. A. 3.º de id.
- Hinojosa, S. R. M. A. 2.º de id.
- San Pedro, S. R. M. A. 3.º de id.
- Navalvillar de Pela, S. 3.º de id.
- Valle de Santa Ana, S. R. M. A. 3.º de id.
- Hornachos, M. y A. 3.º de id.
- Aceuchal, S. R. M. A. 3.º de id.

El Consejo de Instrucción pública trata de reformar el art. 28 del Reglamento en el sentido de que para las Escuelas mixtas se nombre Maestro ó Maestra sin otra preferencia que los méritos y servicios respectivos.

Cuando los Ayuntamientos y Juntas locales prefieran una escuela de uno ú otro maestro, podrá acordarse así por la Dirección general en virtud de expediente en que se oiga á los Inspectores, Juntas provinciales y Rectorados.

De nuestro colega *El Criterio*:
Los grandes desengaños sufridos en concursos anteriores, al verse eliminados muchos concursantes, por motivos verdaderamente baladis, trae intranquilos á todos los que solicitan en el actual concurso de ascenso. Cualquiera pequeñez que olvidan, cualquiera detalle que piensan puede estar fuera de las prescripciones reglamentarias, hace que se muevan, escriban, telegrafien, etc., esforzándose para que se corrija antes de que se entregue el expediente en la Dirección general, ó después de entregado. No nos parece mal que nuestros compañeros se esfuercen en que sus expedientes vayan bien estudiados y perfectamente hechos, pero hemos de indicarles que no creemos haya ahora tantas exclusiones como en los concursos pasados, ni que en la Dirección se emplee hoy el rigor y hasta el abuso de nimiedades que todos hemos lamentado.

Tengan más confianza nuestros compañeros.

El distinguido profesor de la Normal Central D. Eugenio Cemborain España, ha alcanzado por segunda vez la honrosa investidura de Senador del Reino.

Al enviar la enhorabuena á nuestro respetable amigo, la damos también al *Magisterio*, de cuyos intereses y derechos ha de ser el Sr. España, celoso y constante defensor en las Cortes.


TROZOS DE LITERATURA
DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR
DON RICARDO CASTELO GARCÍA
Profesor Normal
y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, previo informe del Real Consejo de Instrucción pública, premiada en la Exposición Regional Extremeña del mismo año y en la Exposición Escolar celebrada en Sevilla el año de 1895, donde el Jurado le adjudicó el primer premio *Gran Diploma de Honor y medalla de plata*, concedido por el Excmo. Ayuntamiento de aquella capital.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Pedro Alcántara 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.


COLEGIO PAX-AUGUSTA
PREMADO CON MEDALLA DE ORO Y
ACADEMIA DE 2.ª ENSEÑANZA.
DIRECTOR
DON LEON POZAS Y POZAS.
GOBERNADOR, 23.-BADAJOZ.

Se admiten alumnos internos, externos, pensionistas y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Hay permanentemente abierta matrícula para la sección de 1.ª enseñanza que cursa el grado superior, en donde los alumnos se preparan para el ingreso en el Instituto, la Escuela Normal y el Seminario Conciliar.

También se ha instalado en este Colegio la Academia preparatoria para el cuerpo de Correos, que dirige el Sr. Santos Redondo, individuo del mismo y uno de los profesores de nuestro Centro.

Se facilitan reglamentos.

Medallas, escudos y Banderas.
LIBRERIA Y CENTRO
TAQUIGRAFO-COPISTA UNIVERSITARIO
SANCHEZ-COVISA
 SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece a los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 a 7'50 pesetas.
Cordones de 0'75 a 1'50 pesetas.
Estuches a 2 pesetas.

Xna nueva colección de *Escudos* metálicos y barbantina, alto relieve a diez colores y varios tamaños a los precios de 7 a 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 a 90 pesetas.

Otra de *Astas* para banderas desde 90 céntimos a 2 pesetas.

En el ramo de librería, encontrarán los señores maestros cuanto necesiten, mereciendo recomendarse las siguientes obras:

MANUAL DEL ASPIRANTE A MAESTRO, por la redacción de *El Mortero*. Contiene las contestaciones a los programas oficiales de ingreso en las Escuelas Normales, formando un bonito tomo en 4.º mayor de más de 200 páginas, fehacientemente impreso. En lenguaje sencillo, claro y preciso, se contesta en el *Manual* las asignaturas de Historia de España, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Física, Química, Historia Natural e Higiene y se resuelven todos los problemas exigidos en Aritmética y Geometría: esta última asignatura va acompañada de las correspondientes figuras.
 Precio, 3 pesetas.

GUIA DEL ASPIRANTE A MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA.—Este interesante folleto contiene: Real orden de 12 de Junio de 1896, Programa de ingreso en las Escuelas Normales, plan de estudios de dichos establecimientos, matrículas, exámenes, traslados, reválidas, títulos, sueldos, aplicaciones de la carrera y otros muchos datos interesantes para el aspirante a Maestro.
 Precio, 50 céntimos.

MEMORANDUM DEL OPOSITOR a escuelas públicas, contestaciones a los programas oficiales para las oposiciones a escuelas elementales y de párvulos por la redacción de *El Mortero*, con un apéndice adaptándolo a los últimos programas.—Segunda edición, corregida y aumentada.
 Precio, 7,50 pesetas.

DICCIONARIO LEGISLATIVO Y ESTADISTICO DE 1.ª ENSEÑANZA, por D. Francisco Alvaro y Miranzo, maestro normal, ex-Secretario

de Junta de Instrucción pública y oficial de la Inspección general de enseñanza.

Es una obra utilísima declarada de texto por Real orden de 4 de Mayo de 1896, donde se han reunido todas las disposiciones oficiales publicadas hasta el día y se vende a 5 pesetas ejemplar.

VADEMECUM DEL MAESTRO, por el mismo autor. Contiene la Ley y Real Decreto concediendo derechos pasivos al Magisterio primario de la Península y Ultramar; reglamentos correspondientes, además del de provisión de escuelas, instrucciones y programas para los ejercicios de oposición a las mismas en sus diferentes clases y grados.
 Precio, 2 pesetas.

CASCOTES Y MACHAQUEOS, por Fray Juan de Miguel (Fray Mortero). Libro de crítica literaria y Gramatical que ha merecido entusiastas elogios de la prensa española y americana, con una preciosa cubierta de Enciso. Ejemplar, para los suscriptores a *El Mortero*, una peseta y dos para los no suscriptores.

FÁBULAS MORALES, SATÍRICAS Y FILOSÓFICAS por D. José Doncel y Ordáz, Canónigo de Badajoz, Delegado Diocesano en la Junta provincial de Instrucción pública, etc., con un prólogo del Excmo. Sr. D. Luis María F. de Valdelorenzana.—Se venden en la Imprenta «La Económica», Moreno Nieto, 1, y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Uceda Hermanos, Francisco Pizarro, 11, a seis reales con láminas y a peseta sin ellas.

SILABARIO COMPLETO, por D. Pedro Redondo, suficiente para que el niño empiece a leer impreso con tipos para carteles, 24 páginas, a UNA peseta docena y a 10 céntimos ejemplar.

MONÓLOGOS DE LA INFANCIA, por el mismo autor.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras. Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.
 Precio de la docena, 3 pesetas.

CONTINUACIÓN DE LOS MONÓLOGOS.—Ó sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura. que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura a los niños, los han adoptado enseguida.

MEMORIAS presentadas a la Inspección de Huelva por D. Julián Romero Briones, Maestro público, con motivo de la Asamblea Pedagógica de Sevilla. Publicadas con licencia de la Autoridad eclesiástica.
 Se venden al precio de 50 céntimos de peseta.

La Administración de **EL PACENSE** se encarga de remitir a los suscriptores todos los artículos de esta casa a precios de catálogo.



ROEDEE que llamemos la atención del público sobre las nuevas máquinas de cosidas **BOBINA CENTRAL** con las que pueden hacerse primorosos trabajos en toda clase de costura, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores conocidas hasta el día.

SIN GÉNER

Enseñanza gratis a domicilio y sin límite de lecciones—Grandes descuentos pagando al contado—Hilos de algodón, Torzales de seda, Aguas, Aceite, Piezas y accesorios de todas clases.

19 y 20-Plaza de la Constitución-19 y 20
 CATÁLOGOS ILUSTRADOS **BADAJOS**. ENSEÑANZA GRATUITA de todas sus aplicaciones

EL PROGRESO.

NUOVO ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

ANTONIO ARQUEROS

CALLE LARGA 48,



PRENTE A LA DIPUTACION PROVINCIAL

BADAJOS